

DECRETO Nº 1492

TEMUCO,

0 9 ABR. 2025

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha

28.02.2025, presentada por el contribuyente TOMAS GERARDO VINET ROSAS.

- 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 5367, del 16.12.2024.-

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°357, recepcionado con fecha 28.03.2025, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente mantiene tramite pendiente desde 04 de febrero 2025 en Municipalidad de Galvarino.

2. El Certificado N°89, de fecha 28.03.2025 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°8595206.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: TOMAS GERARDO VINET ROSAS.

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

TEMUCO

MONTO A DEVOLVER

: \$44.791.- DEPOSITAR EN CUENTA VISTA

BANCO SANTANDER.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: NO CONTINUA TRAMITE.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002

Control de Licencias (\$ 44.791.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN AFANEDA NAVARRO

HEV/VVVIIIIA/bc

Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

- Depto. de Tesorería Municipal

Depto. Gestión Abastecimiento

Dirección de Tránsito

Dpto. Permisos de Circulación

Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC: 3080232

ALCALDE O

ROBERTO NEIRA ABURTO ALCALDE